

# El Gobierno decidirá la vida útil de las nucleares según vayan las renovables

MIGUEL ÁNGEL NOCEDA, Madrid

El Ministerio para la Transición Ecológica ha decidido zanjar cualquier polémica sobre el futuro del parque nuclear y acabar con la incertidumbre existente en las empresas. Ante la evidencia de que será necesario ampliar la vida útil de las centrales nucleares mientras no se cubra la demanda con energías renovables, el departamento que dirige Teresa Ribera determinará el plazo de aplicación para realizar un cierre ordenado tras escuchar a las eléctricas propietarias de las centrales.

Es responsabilidad del Ejecutivo decidir la política energética del país, y la normativa establece un aumento decenal de la vida útil de las centrales nucleares con carácter general cuando así lo estipule y lo apruebe la Junta de Energía Nuclear. Para hacer la ampliación, según fuentes empresariales consultadas, se podría modificar el artículo 20 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas aprobado por el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre. No obstante, admite que la Administración pueda dar otro plazo por menos o más tiempo si se considera necesario. Así lo entienden en el Ministerio para la Transición Ecológica, que determinará el plazo de acuerdo con los intereses de la transición.

En ese sentido, el Plan Nacional de Energía y Clima que está elaborando el ministerio pondrá fecha de cierre al carbón y condenará a la energía nuclear. Pero, mientras parece claro que cerrará las plantas de carbón antes de 2030, las nucleares tendrán una "senda de cierre" ordenada que irá en consonancia con la penetración de las renovables. "Las nucleares tienen una fecha de diseño de 40 años, pero eso hay que hacerlo compatible con un cierre ordenado y con las capacidades que tenemos en España. Hay que hacerlo de la mano del Consejo de Seguridad Nuclear y de acuerdo con las compañías", ha reconocido José Domínguez Abascal, secretario de Estado de Energía.

Es decir, considera que la participación de las nucleares es necesaria en la transición energética, lo que supondrá seguir con su funcionamiento bajo un marco retributivo estable que garantice una rentabilidad razonable.

Asimismo, reconoce que escuchará las pretensiones de las eléctricas, lo que no quiere decir que las asuma. No obstante, habrá que formalizar una negociación para que "el cierre ordenado sea compatible con las necesidades".

El objetivo es que en 2050 el 100% de la generación de energía tenga origen verde y que en 2030 ronde el 70%. Por tanto, requiere intensificar la instalación de parques y plantas renovables (eólicos, fotovoltaicos, biomasa...). El escalonamiento que su implantación exige hasta llegar a 2050 deja hueco a las otras fuentes de energía y, principalmente, a la nuclear y la de gas natural (ciclo combinado), que harán de respaldo, sobre todo cuando se producen puntas de demanda. Hoy esas fuentes de energía suponen en torno al 20% y entre el 5% y 10% de cuota, respectivamente.

En la actualidad, existen siete grupos nucleares operativos en España (Almaraz 1 y 2, Ascó 1 y 2, Cofrentes, Trillo y Valdeliello 2, ordenadas por su puesta en funcionamiento), cuyo vencimiento se fecha sucesivamente entre 2021 y 2028. La propiedad, excepto los casos de Ascó 1 y Cofrentes, se reparte entre ellas en Agrupaciones de Interés Económico (véase

## Las nucleares hoy

Central nuclear	Empresa propietaria	Potencia (MW)	Inicio operación comercial	Fin vida útil teórica
Almaraz I (Badajoz)	Naturgy 11%, Endesa 36%, Iberdrola 53%	1.049,4	Septiembre 1983	2021
Almaraz II (Badajoz)	Naturgy 11%, Endesa 36%, Iberdrola 53%	1.044,5	Julio 1984	2023
Ascó I (Tarragona)	Endesa 100%	1.032,5	Diciembre 1984	2023
Ascó II (Tarragona)	Iberdrola 15%, Endesa 85%	1.027,2	Marzo 1986	2025
Cofrentes (Valencia)	Iberdrola 100%	1.092,0	Marzo 1985	2024
Trillo (Guadalajara)	Nucleonor* 2%, CDP 15,5%, Iberdrola 48%, Naturgy 34,5%	1.066,0	Agosto 1988	2027
Valdeliello II (Tarragona)	Iberdrola 28%, Endesa 72%	1.087,1	Marzo 1988	2028

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Transición Ecológica.

EL PAÍS

## El carbón, sentenciado; el gas natural, complementario

Nueve de las 14 centrales térmicas de carbón que actualmente se encuentran en funcionamiento en España cerrarán antes de 2020, principalmente porque no han realizado las inversiones requeridas para cumplir con las exigencias de la normativa europea sobre descarbonización y desulfurización. Las cinco restantes, que si se han adaptado, pasarán ese corte,

pero su esperanza de vida no superará el año 2030, según las previsiones del Ministerio para la Transición Ecológica. Estas cinco térmicas son As Pontes (A Coruña) y Litoral (Almería), propiedad de Endesa; Aboño y Soto, ambas en Asturias, que controla EDP España, y Los Barrios (Cádiz), cuyo propietario es Viesgo —este activo no se vendió a Repsol—.

Mientras, el gas natural continuará a través de los ciclos combinados, con la labor de respaldo del resto de energías que tiene en el sistema actual, sobre todo tras la desaparición del carbón. No obstante, deberá "reinvertirse", en palabras del secretario de Estado de Energía, José Domínguez Abascal, si quiere mantener ese protagonismo colateral actual más allá de esta fase de transición. Es decir, basarse en gas renovable, cero en emisiones. En todo caso, tendrá un papel importante en sectores como el transporte de mercancías y en el marítimo.

el cuadro). Pero se da la circunstancia de que estas compañías están a la greña y plantean horizontes temporales distintos con respecto a su involuación en la gestión de las plantas. En concreto, mientras Iberdrola y Naturgy (antigua Gas Natural Fenosa) han pedido renovar la licencia por cuatro años, Endesa quiere

hacerlo por 10 años y alcanzar los 50. La primera prueba de fuego la tendrán en Almaraz I, donde deben pedir si la quieren renovar en 2019.

Además, la antigua empresa pública, hoy controlada por la estatal italiana Enel, ha llegado a plantear el intercambio de activos para dejar de compartir la

propiedad y, consecuentemente, acabar con la polémica. Mientras, Iberdrola se ha mostrado reiteradamente partidaria de cerrar apelando a la falta de rentabilidad. Asimismo, se ha opuesto a asumir el desmantelamiento, atribuyéndoselo al Estado, recordando, al tiempo, el alto coste que entraña.

## OPINIÓN / ANDREU MISSÉ

### Humanizar la economía

Para la mayoría de los ciudadanos ha sido una sorpresa la aparición con fuerza de un partido de extrema derecha como Vox en Andalucía. La primera reacción ha sido culpar a las consultoras de opinión por no haber detectado la aparición de un partido que amenaza nuestras libertades. La verdad es que muy pocos habían detectado este riesgo. No lo habían visto venir los partidos políticos, ni los analistas, ni los periodistas que, en teoría, deberían ser los mejor informados.

Esta ignorancia de los problemas reales de los ciudadanos no es una exclusividad de nuestro país. Hace dos años también fue una sorpresa que los británicos votaran a favor del Brexit. Las recientes protestas en Francia de los *chalecos amarillos* que han

puesto de relieve el profundo malestar también han desconcertado a muchos.

Estos episodios tienen en común el alzamiento del debate político de las verdaderas preocupaciones de los ciudadanos angustiados por el deterioro de sus condiciones de vida y sin perspectivas de futuro. El discurso político está dominado por el economicismo con un peso casi exclusivo de la competitividad, la productividad y la rentabilidad. El resultado es el aumento de la desigualdad, la exclusión y una creciente desafección política y social.

En Europa hay un notable agotamiento. En 2016 había 117 millones de personas (23,4% de la población) en riesgo de pobreza, 1,5 millones más que en 2008, según Eurostat. En el mismo periodo en

España los pobres han aumentado en más de dos millones hasta 12,8 millones (27,9%). Es difícil reconducir esta situación si se mantienen reglas obligatorias en materias como la deuda y el déficit público y solo simples recomendaciones en los temas sociales (salario mínimo o vivienda).

Cada vez hay más estudios que vinculan el malestar con la pérdida de derechos. Los profesores Joan Benach y Mireia Julià, expertos en economía de la salud, han establecido que "la precariedad laboral se asocia con peor salud en la población trabajadora". Las demógrafas Marianna Lozano y Elisenda Rentería han demostrado que "los años de vida en la inseguridad y la temporalidad laboral se han

doblado en los últimos 30 años". Consideran que la mejor política para contrarrestar el aumento de la infelicidad y el impacto negativo del progresivo envejecimiento sobre la sostenibilidad del Estado de bienestar es reducir la precariedad, sobre todo, en los jóvenes y especialmente de las mujeres.

En materia de vivienda, las autoridades han tenido en cuenta el dictamen del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas de junio de 2017, que exige proporcionar una vivienda alternativa en los desalojos de personas sin recursos. La nueva ley de alquileres del Gobierno socialista trata de recoger este principio con la paralización temporal de los desahucios de los más vulnerables.

El Gobierno debe darse prisa y proseguir por la senda de la recuperación salarial y revertir la reforma laboral. Es evidente que una economía sin derechos humanos no es aceptada socialmente ni sostenible económicamente.